

REF. llamado a licitación pública containers

DECRETO MUNICIPAL N° 1082 /

QUINCHAO, 17 de Mayo de 2021

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", el Art. 8, letra h) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- La Solicitud de Pedido emitida por el Director de Administración y Finanzas de fecha 13.10.2021
- La Solicitud de Pedido emitida por el Director de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Emergencia de fecha 13.05.2022
- las Bases Administrativas, Anexos y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 746 de fecha 17.05.2022.
- la necesidad de contar con containers para habilitar oficinas modulares (archivo, bodega de materiales de oficina, bodega de equipos de amplificación, oficinas para dirección de Operaciones)

**DECRETO:**

1. **LLAMESE** a licitación pública "adquisición de containers para oficinas modulares", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de esta licitación.
2. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de la Licitación antes señalada.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Sra. M° Eugenia Oyarzun Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Pablo Millao Vargas	Director de Operaciones, Seg. Ciudadana y Emergencias

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



FRANCISCO RUIZ URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL

WGR/FRU/PMV/GMSD/MAP/amd

**Distribución:**

- Secretaria Municipal.
- Administración y Finanzas



WILY GONZALEZ RIQUEI ME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL